



TRIBUNAL SUPERIOR
Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

BLOQUE MINEROS

LUGAR Y FECHA

DÍA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
18	07	2017		8:30 a. m.	4:15p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADA PONENTE
		María Consuelo Rincón Jaramillo

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	8
PROCESO PRIORIZADO																				

TIPO DE AUDIENCIA

INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

DELITOS

Concierto para delinquir y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
462653	RAMIRO VANOY MURILLO	"Cuco Vanoy", "Patrón" o "Don Marcos"	X			X
			Extraditado Estados Unidos			

INTERVINIENTES

Fiscal 15 DNFEJT	Ana Fenney Ospina Peña
Representantes Judiciales de Víctimas	José Simón Soriano Hernández Sandra Milena Arias Hoyos Luis Fernando Agudelo Gómez John Jairo Ramírez López Jorge Iván Palacio
Defensa del Postulado	María Cecilia Ospina- Suplente
Procurador Judicial II N° 346	Andrés Armando Ramírez Gómez

VÍCTIMAS QUE SE PRESENTARON EN SALA DE AUDIENCIA

Ver listado que se anexa con los nombres e identificación de las víctimas.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

00:01:18 La Sustanciadora, inicia la audiencia con el protocolo de rigor.

00:05:00 Se presenta **RODRIGO ALONSO ESTRADA ÁLVAREZ**, representante judicial contractual, de la señora **ALBANY PÉREZ CARDENAS**.

00:07:55 La Sustanciadora le solicita el poder para representar a la víctima, o que se lo otorgue en Sala.

00:09:27 Se le concede el uso de la palabra a la señora **ALBANY PÉREZ CARDENAS**, con cédula 43747161, otorga poder al abogado **RODRIGO ALONSO ESTRADA ÁLVAREZ**.

00:10:26 La Sustanciadora le reconoce personería al abogado **RODRIGO ALONSO ESTRADA ÁLVAREZ**, con tarjeta profesional 174020 del C. S. de la J. y cédula número 71'616.108.

00:13:00 Se le concede el uso de la palabra al abogado **JOSE SIMÓN SORIANO**, para la presentación de sus incidentes de reparación, así:

00:19:50 Manifiesta el abogado de víctimas **JOSE SIMÓN SORIANO HERNÁNDEZ**, que en octubre ya habían hecho unas pretensiones generales, y que por lo tanto hará énfasis en las pretensiones particulares.

00:20:11 Continúa el apoderado de víctimas y manifiesta que solicita:
Daño Moral: Para cada uno de los integrantes 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes por concepto de **Daño a la Salud:** 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Daño Emergente: las sumas tasadas en los juramentos estimatorios o declaraciones.

VEREDA SANTA LUCÍA

00:23:07 Inicia así, el abogado **JOSE SIMÓN SORIANO** con la presentación así:

CARGO 299 LUIS ANGEL GIRALDO BARRERA cédula número 3504625

Manifiesta que no cuenta con poder de las víctimas,

Lucro Cesante: \$10143609

Daño Emergente: \$1'870.000

Núcleo Familiar:

BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA

00:32:57 Solicita el representante de víctimas, que si la víctimas se

encuentran en la Sala o en Ituango que otorguen poder.

00:33:10 La sustanciadora le aclara al representante de víctimas, que no hay necesidad de decir específicamente lo que perdió, pues así se desgasta mucho tiempo, así mismo que el debió aclarar a las mismas que es distinto lo administrativo y lo judicial.

00:34:08 Continúa el apoderado de víctimas

CARGO 301 LUZ MARINA CHAVARRÍA DE CHAVARRÍA cédula 21808600 carpeta con 26 folios.

LUCRO CESANTE: \$36'800.000

Núcleo Familiar:

CARLOS ENRIQUE CHAVARRÍA

LUZ MARIELA CHAVARRÍA CHAVARRÍA

JOSE LEONIDAS CHAVARRÍA CHAVARRÍA

GERMAN ELIAS CHAVARRÍA

OMAR DE JESÚS CHAVARRÍA CHAVARRÍA

CARLOS MARIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA

GLORIA ESTELLA CHAVARRÍA CHAVARRÍA

00:40:00 La sustanciadora pregunta al encargado en Ituango, si se encuentran **LUIS ANGEL GIRALDO BARRERA y BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ SEPULVEDA.**

00:40:57 El personero de Ituango, manifiesta que no se encuentran.

00:42:30 Continúa el representante Judicial **JOSE SIMÓN SORIANO**

CARGO 303 Poderes sin autenticar.

CARGO 307 JHON JAIRO ARANGO USUGA cédula 1037 262 308, carpeta con

Lucro cesante: \$11'065.755

Daño Emergente: \$46.600.000

Núcleo Familiar:

CLAUDIA ELENA ARANGO USUGA

VEREDA EL CEDRAL

CARGO 315 LUIS ENRIQUE MAZO ZULETA cédula 70576923, carpeta con 25 folios

Daño Emergente \$12'238.000 y 2600000

Lucro Cesante: \$11'219.446

Núcleo Familiar:

DORIS YARED BEDOYA POSADA
JUAN DANIEL MAZO BEDOYA
VICTOR HUGO MAZO BEDOYA
CARLOS ALBERTO MAZO BEDOYA
ROSA MARIA ORTIZ QUIRÓZ

Daño moral: 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Daño a la salud: 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes

CARGO 317 NANCY UBITER DAVID ZULETA cédula 21816237, carpeta con 6 folios

Daño Emergente: \$13'484.000 y \$1'350.000

Lucro Cesante: \$11'219.446

Daños inmateriales: 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Vida de relación: 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Subsidio de vivienda

00:51:30 La sustanciadora pregunta al personero de Ituango. Se daña la conexión.

Se presenta la señora **BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ SEPULVEDA**.

00:54:00 conexión con Ituango nuevamente, y la sustanciadora le pregunta a la víctima si le otorga poder al abogado **JOSE SIMÓN SORIANO**, con el fin de ser representada en el Incidente de Reparación.

00:55:31 Interviene la señora **BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ SEPULVEDA**, quien manifiesta que no va a otorgar poder, porque escuchó que el gobierno las indemniza sin abogado que la represente.

00:55:58 La Sustanciadora le solicita al personero que le explique a la señora, acerca de las rutas que tiene el estado colombiano para acceder a la reparación. Y le explica la diferencia entre la Ley 975 de 2005 y Ley 1448 de 2011.

00:56:00 La Sustanciadora le aclara a la víctima que este es un proceso judicial, que es su derecho y que es muy distinto al proceso administrativo.

00:57:40 continúa el Abogado **JOSÉ SIMÓN SORIANO**

CARGO 318 JORGE DAIRO FERRAO BARBARÁN con cédula 70580873, carpeta con 14 folios.

Lucro cesante \$10'485.461

Daño Emergente \$26'900.000 y \$1'000.000

Núcleo Familiar:

GILMA ROSA DAVID GIRALDO

DEISI PAOLA FERRAO DAVID

MAIDE ALEXANDRA FERRAO DAVID

319 JOHANA ANDREA YEPES cédula 21819106, carpeta con 10 folios

Daño Emergente \$12'030.000 y \$3'840.000.00

Lucro cesante: 11219446

Núcleo Familiar:

LUISA FERNANDA ZABALA YEPES

01:02:05 La Sustanciadora informa que ya se encuentra el postulado **RAMIRO VANOY MURILLO**, en la video conferencia.

01:03:00 Se concede el uso de la palabra a la señora **BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ SEPULVEDA**, identificada con cédula 21807517, desde Ituango, otorga poder al abogado **JOSÉ SIMÓN SORIANO** para que la represente dentro del incidente de reparación integral.

01:05:45 El señor **LUIS ANGEL GIRALDO BARRERA** con cédula número 3504625, desde Ituango; otorga poder al abogado **JOSÉ SIMÓN SORIANO** para que la represente dentro del incidente de reparación integral.

01:07:00 El abogado **JOSÉ SIMÓN SORIANO** acepta el poder conferido y corre traslado entonces de la carpeta del **cargo 299**, carpeta con 7 folios.

01:07:18 Pregunta la Sustanciadora, si se encuentra en Ituango la señora **GLADYS ELENA GIRALDO RAMÍREZ**, para que igualmente otorgue poder al abogado **JOSE SIMÓN SORIANO HERNANDEZ**.

01:07:52 El personero de Ituango manifiesta que no se encuentra y que toma nota del nombre para estar pendiente en caso de que se presente a la audiencia.

1:08:20 continúa el apoderado de víctimas y aclara el Representante Judicial de Víctimas **JOSÉ SIMÓN SORIANO**, la fecha de nacimiento de la víctima de la víctima del cargo 319.

Medida de Reparación:

Plan semilla, para iniciar un negocio

01:10:00 Continúa con su presentación el doctor **JOSÉ SIMÓN SORIANO**

321 LUIS ALFONSO ESTRADA con cédula número 15320349, entrega carpeta con 37 folios.

Daño emergente: \$36'720.000 y \$300.000

Lucro cesante: \$10'485.461

Núcleo Familiar:

LUCELY GIRALDO ZABALA
LEYMAR ALBERTO ESTRADA GIRALDO
ALONSO ESTRADA GIRALDO
JHON ARLEY ESTRADA GIRALDO
DIANA MARCELA ESTRADA GIRALDO
OLGA LUZ ESTRADA GIRALDO
MONICA MARIA ESTRADA GIRALDO
OSCAR DARIO ESTRADA GIRALDO
FREDY ANTONIO ESTRADA GIRALDO

CARGO 324 ALBA SIERRA DE GIRALDO (fallecida) cédulas 21809443, **RAFAEL ARCÁNGEL GIRALDO ZAPATA** carpeta con 38 folios.

Daño Emergente: \$5'170.913

Lucro Cesante: \$12'470.000

Medida de Reparación:

Subsidio de Vivienda

Núcleo Familiar:

ALEX SANTIAGO GIRALDO SIERRA
YESICA ANDREA GIRALDO SIERRA
LEYDI JANETH GIRALDO SIERRA
JHONY GIRALDO SIERRA
MARIA MAGDALENA GIRALDO SIERRA
NUBIA ALBENY GIRALDO SIERRA
MARIA ERLEDY GIRALDO SIERRA

CARGO 325 OLIVA ALZATE CARVAJAL con cédula 21818137, carpeta con 21 folios.

Daño Emergente: \$58'674.000 y \$108.000

Lucro Cesante: \$461.073

Núcleo Familiar:

EDWIN DARIO ALZATE CARVAJAL
LILIANA ALZATE
GISELA RIVAS ALZATE
ANDRES EUCLIDES RIVAS ALZATE
DIEGO FERNEY RIVAS ALZATE

Medidas de Reparación:

Inclusión en plan semilla

Beca Educativa

CARGO 330 MARIA ARACELLY CHAVARRÍA CHAVARRÍA, cédula 21819160, carpeta con 9 folios.

Daño Emergente: \$28'000.000

Lucro Cesante: \$861.819

Daño Moral: 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Daño a la salud: 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes
01:29:31 En Ituango se encuentra la señora **GLADYS ELENA GIRALDO RODRÍGUEZ** cedula número 21812289, otorga poder oral en audiencia **JOSE SIMÓN SORIANO HERNÁNDEZ**, para que la represente en el proceso.

1:30:56 Manifiesta el abogado **JOSÉ SIMÓN SORIANO HERNÁNDEZ**, QUE acepta el poder otorgado y que la representa a ella como cabeza de su núcleo familiar. Corre el traslado de la carpeta con 26 folios correspondientes al **CARGO 303**, correspondiente a desplazamiento de la vereda santa lucía, víctima **GLADYS ELENA GIRALDO RODRÍGUEZ**.

01:31:31 Anuncia la Sustanciadora que ya hay transmisión en el municipio de Caucasia.

01:31:32 CARGO 303 GLADYS ELENA GIRALDO RODRÍGUEZ, carpeta con 26 folios.

Daño Emergente: \$15'050.000

Lucro Cesante: \$ 4'610.731

Núcleo Familiar:

SAMUEL DE JESÚS VILLA
HERNANDO DE JESÚS VILLA GIRALDO
DIANA MILENA VILLA GIRALDO
LINEY ANDREA VILLA GIRALDO
DAVID ALEJANDRO VILLA GIRALDO
YULIANA ANDREA VILLA GIRALDO
LUIS EDUARDO VILLA GIRALDO
ALEXANDRA VILLA GIRALDO (menor)

1:36:45 Se presenta el abogado **JORGE IVAN PALACIO**.

1:37:18 Continúa el abogado **JOSÉ SIMÓN SORIANO**:

CARGO 331 HOMICIDIO Y DESPLAZAMIENTO; VÍCTIMA DIRECTA DEL HOMICIDIO RODRIGO DE JESÚS MAZO MAZO carpeta con 41 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO MORAL	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE		DAÑO A LA SALUD	MEDIDAS ESPECIALES
			Debido	Futuro		
CRUZ ELENA GÓMEZ GUTIERREZ	200 SMLMV	\$ 2.589.218	\$ 103.691.243	\$ 57.325.611	100 SMLMV	APOYO PARA VIVIENDA Y PROGRAMAS AGRÍCOLAS
DEIVID ALEXANDER MAZO GÓMEZ	200 SMLMV		\$ 34.563.748	\$ 4.572.989	100 SMLMV	



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

			Debido	Futuro			
			\$	\$			
YERSI MARYORI MAZO GÓMEZ	200 SMLMV		34.563.748	6.481.802	100 SMLMV		
NICOLAS DE JESÚS MAZO GÓMEZ	200 SMLMV		34.563.748	7.800.935	100 SMLMV		
FRANCISCO LUIS MAZO CHAVARRÍA	200 SMLMV				100 SMLMV	ES ADULTO MAYOR	UN
JOSE VIRGILIO MAZO MAZO (según el abogado el poder fue entregado el año pasado)	200 SMLMV				100 SMLMV		
MARIA ROSALBA MAZO MAZO (según el abogado el poder fue entregado el año pasado)	200 SMLMV				100 SMLMV		
CESAR OVIDIO MAZO MAZO (según el abogado el poder fue entregado el año pasado)	200 SMLMV				100 SMLMV		
CARLOS FERNANDO MAZO MAZO	200 SMLMV				100 SMLMV		
GLADYS AMPARO MAZO MAZO	200 SMLMV				100 SMLMV		

01:47:30 continúa el representante de víctimas con el **CARGO 331-1 DESPLAZAMIENTO CRUZ ELENA GÓMEZ GUTIERREZ** cédula 22216484, carpeta con 41 folios.

Núcleo Familiar:

CRUZ ELENA GÓMEZ GUTIERREZ:

DAÑO EMERGENTE: \$50'200.000.

LUCRO CESANTE: \$10'845.461

MEDIDAS ESPECIALES: Apoyo para vivienda y proyectos agrícolas

DEIVID ALEXANDER MAZO GÓMEZ

YERSI MARYORI MAZO GÓMEZ

NICOLAS DE JESÚS MAZO GÓMEZ

FRANCISCO LUIS MAZO CHAVARRÍA

JOSE VIRGILIO MAZO MAZO (PODER ENTREGADO EL AÑO PASADO)

MARIA ROSALBA MAZO MAZO (PODER ENTREGADO EL AÑO PASADO)

CESAR OVIDIO MAZO MAZO (PODER ENTREGADO EL AÑO PASADO)
CARLOS FERNANDO MAZO MAZO
GLADYS AMPARO MAZO MAZO

Daño Moral: 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Daño a la Salud: 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes

CARGO 331-2 LUZ ENID GÓMEZ GUTIERREZ cédula 43605265, carpeta con 34 folios.

Núcleo Familiar:

LUZ ENID GÓMEZ GUTIERREZ:

Daño Emergente: \$4'600.000 y \$ 2'292.000

Lucro Cesante: \$11'219.446

SEBASTIAN OROZCO GÓMEZ

SINDY JOHANA OROZCO GÓMEZ

YULI ALEJANDRA OROZCO GÓMEZ

LUZ ELENA GUTIERREZ DE GÓMEZ

OMAR YORLEDY GÓMEZ GUTIÉRREZ

JUAN CARLOS GÓMEZ GUTIÉRREZ

Daño Moral: 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Daño a la Salud: 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes

CARGO 332 JOSÉ MILCIADES VERA ESPINOSA cédula 8306359, carpeta con 45 folios.

Daño Emergente: \$7'700.000 y \$1'350.000

Lucro Cesante: \$10'485.461

Núcleo Familiar

ROCIO DE JESÚS MEJÍA DE VERA: Apoyo para negocio

EIDI LUZ VERA MEJÍA : universidad para sus hermanos menores

DIONELGY DEL SOCORRO VERA MEJÍA

WILDER DARÍO VERA MEJÍA

GLORIA MARYORIE VERA MEJÍA

YERIS GISELLE VERA MEJÍA

YEISON BIANEY VERA MEJÍA

LUNEY GLOELFY VERA MEJÍA

CARLOS MILCIADES VERA MEJÍA

GLAYS ROCIO VERA MEJÍA

Daño Moral: 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Daño a la Salud: 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes

CARGO 455 HOMICIDIO Víctima Directa: **ORBAY ANCISAR POSADA MAZO**, carpeta con 46 folios

Núcleo Familiar:

SILVIA LUCIA MARIN BEDOYA

Lucro Cesante: Debido \$61'368.552 y futuro \$ 84'379.291

BLANDON ANDRES POSADA MARIN (menor de edad)

Lucro Cesante: Debido \$30'684.276 y \$17'628.305

Daños Morales: 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Daño a la Salud: 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes

LUZ JANETH MOLINA CHAMPETA

Daño Emergente: 4570774

Daño moral: 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes

LUISA FERNANDA POSADA MOLINA

Lucro Cesante: debido \$30'284.276 y futuro \$13'772.403

ROSA ADELA MAZO DE POSADA

SANTIAGO POSADA MAZO

LEYDI ESTELA POSADA MAZO

SEBASTIAN POSADA MAZO

02:11:07 La sustanciadora, informa a las víctimas que se pueden anotar en la lista que está rotando por parte de una funcionaria de la Secretaría, con el fin de que puedan intervenir.

Receso de 15 minutos siendo las 10:16

Hora de Finalización 10:16 a.m.

SESIÓN SEGUNDA

Lunes, julio 18 de 2017

Hora de inicio 10:35a.m.

00:02:31 Continúa el abogado **JOSÉ SIMÓN SORIANO HERNÁNDEZ** con la presentación de los incidentes a su cargo:

CARGO 473 PASTOR EMILIO VALDERRAMA GARCÍA, carpeta con 32 folios.

Medida de Reparación:

Se impute el delito de desplazamiento

Núcleo Familiar:

GLADYS ELENA GIRALDO DURANGO

CLAUDIA LINEY VALDERRAMA GIRALDO (Menor de edad)

CARLOS ENRIQUE VALDERRAMA GIRALDO

JUAN GUILLERMO VALDERRAMA GIRALDO

UBER DARÍO VALDERRAMA GIRALDO

JOAQUIN EMILIO VALDERRAMA GIRALDO

Daños Morales: 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Daño a la Salud: 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes

CARGO 474 HOMICIDIO de **ANGEL ANTONIO GALEANO SAMARRA**, carpeta con 15 folios.

Núcleo Familiar:

MARIA CECILIA FERRAO MAZO

Daño Emergente: \$1'200.000

Lucro Cesante:

Debido	Futuro
\$ 102.271.970	\$ 113.825.504

JOSE ERIBERTO FERRAO MAZO

Lucro Cesante debido: \$89'058.958

Daños Morales: 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Daño a la Salud: 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes

00:16:57 Manifiesta el abogado **SORIANO HERNÁNDEZ**, que presenta la adición sobre el **hecho 297, MANUEL SALVADOR ALVAREZ TORRES**, carpeta que fue presentada en octubre de 2016, y lo que trae es la información de los hijos gemelos que se encontraban en gestación al momento del desplazamiento. En el **caso 474** esta misma señora **MARIA CECILIA FERRAO MAZO** esposa del señor **MANUEL SALVADOR ALVAREZ TORRES**, se encuentra como desplazada. Entrega carpeta con 6 folios para el cargo 297.

00:21:22 La Sustanciadora, le recuerda al abogado de víctimas, que el había quedado pendiente de entregar varios poderes.

00:23:48 El abogado de víctimas, manifiesta que respecto del **cargo 335 JORGE HUGO RUÍZ CONTRERAS**, aclara que en Daño Emergente es cero, por no haber aportado documentación sus usuarios.

00:26:05 El apoderado de víctimas aduce que presenta por último, el caso de unas víctimas que en la sentencia anterior, del 16 de junio, no fueron reparadas.

00:26:46 La Sustanciadora aclara al abogado, que al no ser de este proceso, no es procedente presentar incidente, y le explica que lo puede hacer una vez se emita sentencia macro, que es del proceso que actualmente están finiquitando con los incidentes de reparación.

00:29:04 Se le concede el uso de la palabra al abogado **RODRIGO ALONSO ESTRADA ÁLVAREZ**, manifiesta que ya que la representada **ALBANY PÉREZ CARDENAS**, cuyo incidente se presentó en el **cargo 291**, en octubre 13 de 2016 fue presentado, y que está de acuerdo con la solicitud que hiciera el abogado **JOSE SIMÓN SORIANO HERNÁNDEZ**.

00:31:05 Se le concede el uso de la palabra a la señora **ALBANY PÉREZ CARDENAS**, quien manifiesta que otorga poder oral al doctor **JOSE SIMÓN SORIANO HERNÁNDEZ**.

00:31:37 Manifiesta el Doctor **JOSE SIMÓN SORIANO HERNÁNDEZ**, que

reassume el poder del caso de la señora, del **cargo 291**.

00:37:25 La sustanciadora, pone de presente al postulado la situación manifestada el día de ayer 17 de julio, por la señora **EVANGELINA PUENTES**.

00:40:35 El postulado contesta, que no todos los cadáveres que se podían bajar. Y que no recuerda al joven hijo de la señora **EVANGELINA PUENTES**.

00:41:20 La sustanciadora, indaga a la Fiscalía si tiene alguna información, acerca de las bajas en esos enfrentamientos del bloque mineros, con el frente **José María Córdoba de las FARC**.

00:41:31 La Delegada de la Fiscalía, manifiesta que de acuerdo a verificación hecha, se trata de un enfrentamiento en octubre de 2003, y que **alias "Eduardo"**, fue el que llamó a la señora, quien le pidió a la señora **EVANGELINA PUENTES** el registro de su hijo y quien al parecer le indicó que no estaba el cuerpo del menor dentro de los combatientes dados de baja.

00:42:17 La Sustanciadora le indaga al postulado, que información tiene de los cuerpos de los hombres que fueron dados de baja en esos combates.

00:42:30 El postulado explica que los cuerpos que no se entregaban a los familiares, se enterraban en Tarazá o en la Caucana, y que el que era el comandante allá, se puede acordar sobre lo ocurrido con el cuerpo de la víctima.

00:43:44 La Sustanciadora informa que por parte de la Sala, se continuará haciendo lo necesario para lograr encontrar los cuerpos de los desaparecidos, y que le solicitará al Fiscal de exhumaciones

00:45:37 Se concede el uso de la palabra a las víctimas

DORA LIGIA LÓPEZ GEORGE cédula 43927603, manifiesta que ha sido difícil porque ella tenía 15 años y en embarazo cuando a él lo asesinaron, el hijo se llama **DUVAN DARIO LÓPEZ GEORGE**, que no alcanzó a ser reconocido como hijo de la víctima, situación que está dentro de las pretensiones del abogado, que es el doctor **JHON JAIRO RAMIREZ LÓPEZ**.

La víctima manifiesta que se sentiría reparada con:

Subsidio de Vivienda

Estudio universitario para su hijo, que tiene 16 años.

Proyecto productivo

MARTHA ELENA QUICENO cédula 39'296.104, hace un relato de los hechos, y de todo lo que hizo para tratar de recuperar a su hijo. La víctima es representada judicialmente por el abogado **JORGE IVAN PALACIO ORTÍZ**,

manifiesta la señora **QUICENO**, que lo perdona por la fortaleza que le dio Dios.

01:18:00 Habla el postulado y pide perdón a la víctima y a toda su familia, y le dice que está arrepentido.

01:18:55 Habla la señora **MARIA BIENVENIDA SANTOS MEDINA** cedula número 21587204, su abogado es el doctor **JORGE IVAN PALACIO ORTÍZ**. Hace un relato de los hechos, y de lo que hizo para tratar de dar con el paradero de su hijo y le pregunta al postulado, dónde está su hijo **JHONY ALEXANDER MORENO SANTOS**.

01:22:23 El abogado **JORGE IVAN PALACIO ORTÍZ**, interviene con el fin de hacer un recuento de los hechos de la señora **BIENVENIDA**.

01:22:57 La Fiscalía informa que es el **Hecho 271**, y que no se tiene información del cuerpo de la víctima, que de las cinco personas que bajaron del bus, solo **JHON ALEXANDER MORENO SANTOS** está desaparecido.

01:24:33 La sustanciadora le indaga al postulado por el cuerpo del hijo de la señora **BIENVENIDA**.

01:25:17 El postulado manifiesta que reconoció y sigue reconociendo el hecho, pero que él no sabe qué pasó con el cuerpo del hijo de la señora y que de corazón le pide perdón.

01:28:12 la señora **MARIA BIENVENIDA SANTOS MEDINA** manifiesta que sería reparada con una vivienda digna.

01:29:07 Continúa la señora **CLEMENTINA BARÓN MORA**, hace un relato de los hechos y dice que acabaron con toda su familia y que, por el hecho de la muerte a sus hermanos, no pudieron salir adelante, que por la muerte de sus hermanos que fueron seguidos, ella perdió a su hijo que estaba en gestación. Que por ser desplazadas ella y su hija que estudiaron una técnica y nadie les da trabajo, pide que su hijo pueda entrar a una escuela de fútbol.

01:35:52 Habla el postulado **RAMIRO VANOY MURILLO**, pide perdón a la víctima y le agradece por manifestarle que lo perdona.

01:38:00 Manifiesta la víctima **CLEMENTINA BARÓN MORA**, que hizo derecho de petición a la Fiscalía 15 para que exhumen a un hermano.

01:39:10 La sustanciadora le manifiesta a la víctima **CLEMENTINA BARÓN**

MORA, que se oficiará a la Fiscalía de exhumación, y le solicita a la Fiscalía que verifique lo narrado por la víctima y que ponga en conocimiento de la dirección nacional de Justicia Transicional.

01:39:40 La Fiscalía manifiesta que el doctor **ALVEAR** llamó al particular y y que la persona que dice la víctima que tiene la información de la ubicación del cadáver es una persona que no quiere ayudar, pero que se encuentra verificando al respecto, y que hay unos hechos que serán objetos de imputación.

Receso siendo las 12:16 pm

Regresamos en 30 minutos 12:50 pm

Hora de Finalización 12:16 p.m.

SESIÓN TERCERA

martes, julio 18 de 2017

Hora de inicio 12:50 p. m.

00:03:31 Continúa la audiencia con la participación de las víctimas

VIVIANA RUIZ, quién hace un relato de los hechos, y dice que le han informado que en la entrada de la caucana hay tres cuerpos pide que por favor le hagan la exhumación, y si no es posible un entierro simbólico para su hermano. Le manifiesta al postulado el perdón de parte de ella y de su familia.

Solicita reparación económica y Daño Moral para su madre.

00:12:20 La sustanciadora le pregunta al postulado acerca de la señora **VIVIANA RUÍZ**.

00:13:00 El postulado solicita que le aclare la fecha porque, no tiene conocimiento, le pide perdón y le da gracias por manifestarle el perdón.

00:14:00 La víctima manifiesta que está inconforme pues ha entregado más de cuatro poderes y cambian al abogado, su abogado actual es el doctor **JHON JAIRO RAMÍREZ LÓPEZ**

00:17:00 La Magistrada le aclara a la víctima que eso es por manejos de la Defensoría Pública otorgada por la Defensoría del Pueblo. Y que ante la misma defensoría se puede quejar.

00:22:29 Interviene el abogado para aclararle al postulado que los hechos ocurrieron el 28 de diciembre de 1994

00:24:00 La sustanciadora dice que se oficiará al fiscal de exhumaciones

con los datos aportados por la señora **VIVIANA RUIZ**.

00:2730 Continúa la víctima **MAGDALENA CALLE** Coordinadora de la Organización Madres Por la Vida, manifiesta que está agradecida con las entidades Fiscalía General de la Nación, el Tribunal de Justicia y Paz, y la Defensoría del pueblo. Que exalta la búsqueda de la verdad, justicia y reparación y todo ese trabajo que han hecho, exalta que haya reparación colectiva.

00:43:00 La sustanciadora le pide que por favor ayuden en la orientación a las víctimas, para que puedan ser reparadas, porque hay varias que no quisieron otorgar poder.

00:44:17 ELVI LUZ VERA MEJIA, manifiesta que su abogado es el doctor **JOSE SIMÓN SORIANO**.

Solicita como reparación un proyecto productivo en confección, ya que ella se capacitó en eso. Y Subsidio de vivienda para sus padres y ella.

00:48:00 ROSA DELA MAZO ORREGO cédula 21990129, manifiesta que la inspectora de Tarazá **FABIOLA LONDOÑO** la llamó primero a decirle que rezara para que su hijo llegara que porque todavía estaba vivo, y luego la llamó a decirle que habían encontrado el cuerpo, que mandara plata para poder mandar por el cuerpo. Relata que su hijo fue torturado, que le sacaron los ojos y lo cortaron. Manifiesta que perdona al postulado Pide subsidio de vivienda.

00:55:00 Pregunta la sustanciadora a la fiscalía si el caso fue imputado a **JOSE HIGINIO ARROYO OJEDA**.

00:55:45 Contesta la Fiscalía que no por cuanto el conocía a la víctima, y que habló con “**pica-piedra**” y que tiempo después se enteró que lo habían asesinado.

00:57:58 Contesta el postulado que todo fue su culpa, que por favor lo perdone, de corazón le pide perdón.

00:58:45 El postulado **RAMIRO VANOY MURILLO**, expresa a la víctima su sentimiento de arrepentimiento, y le pide perdón.

01:00:17 Se presenta la señora **RUDI ESTELA POSADA MAZO**, pregunta al postulado cual fue la razón por la que asesinaron a su hermano.

01:03:20 Se corta la comunicación con el postulado, por lo que la víctima dice que se presentará mañana la señora **RUDI ESTELA POSADA MAZO**.

01:03:39 Manifiesta la Sustanciadora que en Caucasia, la señora **GLORIA**

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

MIRA solicita ser escuchada, pero que el Postulado ya no se encuentra en la video conferencia, le pregunta si aún así desea intervenir. (se corta la comunicación)

01:05:00 Continúa el doctor **JORGE IVAN PALACIO** Representante Judicial de Víctimas, y solicita que se permita a las víctimas que están en la transmisión en España **NANCY ESTELA ARBOLEDA PÉREZ** y Brasil **NIVER MAURICIO ARBOLEDA LOAIZA**, que le otorguen poder al abogado en la audiencia a viva voz.

(Se intenta comunicación con las víctimas, pero no escuchan).

CARGO 199 LUVIAN DE JESÚS VÉLEZ RICO, carpeta con 41 folios

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE		DAÑO MORAL	DAÑO A LA SALUD	MEDIDAS ESPECIALES
DORA LILAN OQUENDO LOPERA		Debido		200 SMLMV		
		\$ 183.030.198				
		Futuro				
		\$ 116.553.030				
DURNEY ANDRES VELEZ OQUENDO		Debido		200 SMLMV		
		\$ 72.580.283				
ARBEY VELEZ OQUENDO		Debido	Futuro	200 SMLMV		
		\$ 91.515.099	\$ 8.224.680			
LUZ MARINA VÉLEZ RICO				200 SMLMV		
TERESA DE JESÚS VÉLEZ RICO				200 SMLMV		
FLORENTINO VÉLEZ RICO				200 SMLMV		
DORA LILAN OQUENDO LOPERA						SE IMPUTE EL DELITO DE DESPLAZAMIENTO, SE LE OTORQUE AYUDA PARA MEJORAS DE VIVIENDA
DURNEY ANDRES VELEZ OQUENDO						AYUDA PARA EDUCACION SUPERIOR

CARGO 202 JOSE ELI JIMÉNEZ CARVAJAL, carpeta con 16 folios

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE	DAÑO MORAL	DAÑO A LA SALUD	MEDIDAS ESPECIALES
MARIA OFELIA CARVAJAL DE SERNA			200 SMLMV		
MARIA NOHEMY JIMENEZ DE PLATERO			200 SMLMV		
LILIA MARGARITA JIMENEZ			200 SMMV		



SALA DE JUSTICIA Y PAZ

JOSÉ HELI JIMENEZ CARVAJAL					NINGUNA
MARIA OFELIA CARVAJAL DE SERNA					
MARIA NOHEMY JIMENEZ DE PLATERO					
LILIA MARGARITA JIMENEZ					

CARGO 208 ELKIN ALONSO SABALA VALLE Carpeta con 29 folios

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
MARTÍN EDUARDO ZABALA ZAPATA	200 smmlv	POR SU AVANZADA EDAD REQUIERE TRATAMIENTO ESPECIAL
ELDA ROSA ZABALA VALLE	200 smmlv	
LUZ ALEIDA ZABALA VALLE	200 smmlv	
DIANA ISABEL ZABALA VALLE	200 smmlv	
ASTRID ELENA ZABALA VALLE	200 smmlv	
PAOLA ANDREA ZABALA VALLE	200 smmlv	
YENI ALEJANDRA ZABALA VALLE	200 smmlv	

CARGO 214 RAMON ANTONIO TABORDA ANGEL carpeta con 15 folios

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE	DAÑO MORAL
LEIVI ELIZABET TABORDA MAZO	Debido	200 smlmv
	\$ 39.580.048	
DEICY ALEXANDRA TABORDA MAZO	Debido	200 smlmv
	\$ 52.530.890	

CARGO 218 OSCAR EMILIO MARTÍNEZ IBAÑEZ, (ex miembro del grupo armado) carpeta de núcleo familiar con 38 folios. Según el apoderado, a su pareja que también era perteneciente al grupo, se le activó una granada y los dos murieron.

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE		DAÑO MORAL
	Debido	Futuro	
YERLIS PAOLA MARTINEZ CRUZ	\$ 38.862.964	\$ 14.934.476	200 SMLMV
OSCAR EMILIO MARTINEZ CRUZ	\$ 38.862.964	\$ 13.207.279	200 SMLMV

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

LINDA CATER AYAZO ALVAREZ	Debido	Futuro	200 SMLMV
	\$ 38.862.964	\$ 4.859.920	
YOEL ESTITH AYAZO ALVAREZ	Debido	Futuro	200 SMLMV
	\$ 38.862.964	\$ 6.608.165	
MARTHA CECILIA MARTINEZ PASCASIO			200 SMLMV
EMERITA SOFIA MARTINEZ PASCASIO			200 SMLMV
DENIS MARTINEZ PASCASIO			200 SMLMV

01:29:12 Le aclara la sustanciadora al abogado, que no se repara a perpetradores por virtud del artículo 3 de la Ley 1448, que será motivo de pronunciamiento por parte de la Sala, pero no para efectos de reparación.

01:30:00 El abogado manifiesta que es su obligación representar a los reclamantes toda vez que se trata de un cargo imputado y que la defensoría no les niega el servicio.

01:37:35 CARGO 220 DONALDO DE JESÚS CHAVARRÍA CORRALES cédula 32118606, carpeta del núcleo familiar, con 18 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO MORAL
MARLENY AMPARO CHAVARRÍA CORRALES	200 SMLMV
DONALDO DE JESÚS CHAVARRÍA CORRALES	200 SMLMV

CARGO 227 JHON ALEXANDER CIRO QUINTERO carpeta con 29 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE	DAÑO MORAL	DAÑO A LA SALUD	MEDIDAS ESPECIALES
MARIA JESÚS CIRO QUINTERO	Debido	200 SMLMV		AYUDAS PARA MEJORAS DE VIVIENDA Y SE IMPUTE EL DELITO DE DESPLAZAMIENTO
	\$ 90.863.162			
KAREN MARGARITA CIRO QUINTERO		200 SMLMV		
CEYLI TATIANA YAÑES CIRO		200 SMLMV		MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE NACIMIENTO EN EL REGISTRO CIVIL Y EN LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
DANIEL YAÑES CIRO		200 SMLMV		

CARGO 235 DIONI ALEXANDER BURITICÁ QUICENO Carpeta con 32 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO MORAL
ANGY JOHANA BURITICÁ MUÑOZ	200 SMLMV
WILFRED ADRIAN BURITICA QUICENO	200 SMLMV
LEANDRA DISNEY QUINCENO	200 SMLMV
CESAR AUGUSTO BURITICÁ ARROYAVE	200 SMLMV
LORENA ANDREA QUICENO	200 SMLMV
DIEGO LEON MUÑOZ QUICENO	200 SMLMV

CARGO 238 JOSÉ ISAIAS HERRERA JARAMILLO, carpeta con 15 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE		DAÑO MORAL	DAÑO A LA SALUD	MEDIDAS ESPECIALES
EDILMA ROSA ZAPATA ALVAREZ		Debido	Futuro	200 SMLMV		VIVIENDA PROPIA
		\$ 208.998.170	\$ 90.113.418			
ERIZ ANDREA HERRERA ZAPATA		Debido		200 SMLMV		
		\$ 63.817.773				

CARGO 247 JOSÉ HUMBERTO MUÑOZ AREIZA, Carpeta con 22 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE		DAÑO MORAL	DAÑO A LA SALUD	MEDIDAS ESPECIALES
DENIS MARIAS ALVAREZ CHANCI		Debido	Futuro	200 SMLMV		ACCESO A VIVIENDA PROPIA
		\$ 180.489.429	\$ 84.172.757			
JHON EIDER MUÑOZ ALVAREZ		Debido				
		\$ 70.707.013				
GIOVANI ALEXANDER MUÑOZ ALVAREZ		Debido				
		\$ 54.715.515				

02:03:40 Teniendo en cuenta las dificultades de audio para las víctimas que se encuentran en Brasil y en España, otorgan poder por medio de audio grabado por cada uno de ellos así; el señor **NIVER MAURICIO ARBOLEDA** desde Brasil y la señora **NANCY ESTELLA ARBOLEDA PÉREZ**, desde

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

España, para el **Cargo 474.**

CARGO 474 MAURICIO DE JESÚS ARBOLEDA PÉREZ carpeta con 38 folios

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE		DAÑO MORAL	DAÑO A LA SALUD	MEDIDAS ESPECIALES
		Debido	Futuro			
MARY LUZ MARTINEZ		\$ 98.544.602	\$ 100.719.501	200 SMLMV		EDUCACIÓN SUPERIOR
DAYANA ARBOLEDA MARTINEZ		\$ 49.272.301	\$ 12.873.748	200 SMLMV		EDUCACIÓN SUPERIOR
MANUELA ARBOLEDA MARTINEZ		\$ 49.272.301	\$ 15.587.323	200 SMLMV		EDUCACIÓN SUPERIOR
MARIA DOLLY PÉREZ DE ARBOLEDA				200 SMLMV		
JUAN PABLO ARBOLEDA PÉREZ YUDI PATRICIA ARBOLEDA PÉREZ				200 SMLMV		
YUDI PATRICIA ARBOLEDA PÉREZ				200 SMLMV		

CARGO 256 GERMAN DARIO CHAVARRÍA MONSALVE Carpeta con 48 folios

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE		DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
		Debido	Futuro		
MARTA ALICIA CHAVARRÍA ZAPATA		\$ 6.791.646	\$ 12.388.174	200 SMLMV	
JHON JAIRO CHAVARRÍA ZAPATA				200 SMLMV	
JOSÉ ALBERTO CHAVARRÍA CHAVARRÍA				200 SMLMV	
ANA PATRICIA CHAVARRÍA CHAVARRÍA				200 SMLMV	
FELIX ANTONIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA				200 SMLMV	
GLORIA ESTELLA CHAVARRÍA CHAVARRÍA				200 SMLMV	
ROBIN DE JESÚS CHAVARRÍA				200 SMLMV	SE MODIFIQUE LA FECHA DE

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

CHAVARRÍA				NACIMIENTO EN SU REGISTRO CIVIL Y EN SU CÉDULA DE CIUDADANÍA
LILIAN DEL CARMEN CHAVARRÍA CHAVARRÍA			200 SMLMV	SE MODIFIQUE LA FECHA DE NACIMIENTO EN SU REGISTRO CIVIL Y EN SU CÉDULA DE CIUDADANÍA
MARIA DEL CARMEN CHAVARRÍA CHAVARRÍA			200 SMLMV	
RAMÓN EMILIO CHAVARRÍA CHAVARRÍA			200 SMLMV	

CARGO 261 Los hermanos **EULOGIO RAMIRO GARCÍA MARQUEZ** Carpeta con 22 folios y **JOSÉ DOMINGO GARCIA GÓMEZ**, Carpeta con 22 folios cada uno con núcleo familiar acreditado en carpeta respectiva.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO MORAL
BLANCA ROSA GARCÍA GÓMEZ	200 SMLMV
DORA LUZ GARCÍA GÓMEZ	200 SMLMV
LUZ MARINA GARCÍA GÓMEZ FRANCISCO LUIS GARCÍA MARQUEZ	200 SMLMV
LUIS GARCÍA MARQUEZ	200 SMLMV

CARGO 262 **LUIS DARIO CARVAJAL GIRALDO** Carpeta con 31 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE	DAÑO MORAL
ROSA IRENE GIRALDO ALVAREZ	Debido \$ 32.077.499	200 SMLMV
CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL GIRALDO		200 SMLMV
EUCLIDES DE JESÚS CARVAJAL GIRALDO		200 SMLMV
EMILSEN CARVAJAL GIRALDO		200 SMLMV
YORLADIS CARVAJAL GIRALDO		200 SMLMV
DIDIER DE JESÚS		200 SMLMV

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

CARVAJAL GIRALDO		
GUSTAVO DE JESÚS CARVAJAL GIRALDO		200 SMLMV
FABIAN CARVAJAL GIRALDO		200 SMLMV

CARGO 264 URIEL ANTONIO ARROYAVE BARRIENTOS carpeta con 20 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE	DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
LUCELLY BARRIENTOS DE ARROYAVE	Debido \$ 18.647.905	200 SMLMV	IMPUTAR EL DELITO DE DESPLAZAMIENTO, ACCESO A VIVIENDA PROPIA, ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD, PROYECTOS PRODUCTIVOS.
LIBARDO DE JESÚS BARRIENTOS AGUDELO		200 SMLMV	IMPUTAR EL DELITO DE DESPLAZAMIENTO

CARGO 268 JHON WILSON AREIZA LOPERA (no aporta registro civil de nacimiento) carpeta con 15 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO MORAL
CARMEN ROSA LOPERA (MADRE DE CRIANZA)	200 SMLMV
JOSÉ LUIS ZAPATA (Padre de crianza)	200 SMLMV

CARGO 271 JHONYS ALEXANDER MORENO SANTOS carpeta con 53 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE	DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
MARIA BIENVENIDA SANTOS MEDINA	Debido \$ 47.746.376	200 SMLMV	REPARACIONES A VIVIENDA, Y AYUDAS A SUS HIJOS.
YURANI PAOLA PÉREZ SANTOS		200 SMLMV	
JEAN CARLOS YASIN SANTOS		200 SMLMV	
HUGO ALEJANDRO SANTOS MEDINA		200 SMLMV	

02:32:04 El procurador **ANDRÉS ARMANDO RAMÍREZ GÓMEZ**, interviene para manifestar que hay varios delitos en que fueron denominados como homicidio y se tratan de desaparición forzada, así para los casos 268, 262, 261.

02:34:27 La Sustanciadora le solicita al representante de víctimas que corrija el error.

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

02:35:30 Continúa con el **CARGO 390 LUIS FERNANDO AYALA** ,cédula carpeta con 23 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
ISABEL CRISTINA AYALA HERRERA	200 SMLMV	MEJORAS DE VIVIENDA, ATENCIÓN INTEGRAL A LA TERCERA EDAD.
SANDRA JANNET SABAETA AYALA	200 SMLMV	
SONIA MARIELA AYALA HERRERA	200 SMLMV	

CARGO 393 GERMAN ALBEIRO MAZO POSADA carpeta con 155 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO EMERGENTE	DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
OLGA CELINA POSADA TOBÓN	\$ 5.185.421	200 SMLMV	ATENCIÓN INTEGRAL TERCERA EDAD Y REHABILITACIÓN EN SALUD FÍSICA Y MENTAL
ANTONIO JOSÉ MAZO AREIZA		200 SMLMV	ATENCIÓN INTEGRAL TERCERA EDAD Y REHABILITACIÓN EN SALUD FÍSICA Y MENTAL
MARIA MERCEDES MAZO POSADA		200 SMLMV	
ANTONIO JOSÉ MAZO POSADA		200 SMLMV	
IGNACIO DE JESÚS MAZO POSADA		200 SMLMV	
DIANA ESPERANZA MAZO POSADA		200 SMLMV	
SANDRA VERONICA MAZO POSADA		200 SMLMV	
MARIA BETTY POSADA TOBÓN		200 SMLMV	

CARGO 403 OCARIS DE JESÚS GUTIERREZ VELÁSQUEZ Carpeta con 20 folios

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE	DAÑO MORAL
LIBIA ROSA VELASQUEZ MESA	Debido	200 SMLMV
	\$ 1.604.553	
JOSÉ GUTIÉRREZ MARTINEZ	Debido	200 SMLMV
	\$ 1.604.553	
REINA DEL CARMEN GUTIERREZ VELASQUEZ		200 SMLMV
NIDIA ROSA GUTIERREZ		200 SMLMV

CARGO 407 BERNARDO ELIAS TABORDA CASTRILLÓN

Victimas Indirectas

ALBA LUZ BARRIENTOS VILLEGAS

02:47:40 El abogado solicita permiso para presentarlo mañana.

CARGO 419 JADIR ANTONIO VEGA AGUDELO carpeta con 38 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE		DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
	Debido	Futuro		
ANA MILENA RODRÍGUEZ CUETO	\$ 86.847.147	\$ 109.826.681		ACCESO A VIVIENDA PROPIA
BRAYAN JADITH VEGA RODRÍGUEZ	\$ 43.423.574	\$ 7.676.497		ACCESO A VIVIENDA PROPIA
BREINER ANTONIO VEGA RODRÍGUEZ	\$ 43.423.574	\$ 11.160.918		ACCESO A VIVIENDA PROPIA
MANUEL VEGA				
EDELMIRA AGUDELO GARCÍA				
WIDERMAN VEGA AGUDELO				

CARGO 421 LUIS EDUARDO BARON MORA carpeta con 47 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE		DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
		Debido	Futuro		
MARIA ELCIC SERNA TABORDDA	\$ 1.200.000	\$ 234.728.623	\$ 96.609.442	200 SMLMV	
GEIDY YURANI VARON SERNA		\$ 128.223.669		200 SMLMV	
ROSA EMILIA VARON MORA				200 SMLMV	
DARIO DE JESÚS VARON MORA				200 SMLMV	
MARIA AMPARO BARON MORA				200 SMLMV	
CLEMENTINA BARON MORA				200 SMLMV	
MARIA NOHEMY BARON MORA				200 SMLMV	
JOHAN DANIEL VARON BORJA				200 SMLMV	SE LE RECONOZCA COMO VÍCTIMA TENIENDO EN CUENTA EL DERECHO QUE LE ASISTÍA EN VIDA A DANY VARÓN SERNA
BRAYAN ALEXIS VARON MONSALVE				200 SMLMV	SE LE RECONOZCA COMO VÍCTIMA TENIENDO EN CUENTA EL DERECHO QUE LE ASISTÍA EN VIDA A DANY VARÓN SERNA

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

CARGO 426 SIGIFREDO DEL CARMELO CASTAÑEDA ORDOÑEZ carpeta con 10 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE		DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
	Debido	Futuro		
LERCIDA EMILIA HURTADO CHICA	\$ 370.784.007	\$ 124.616.819	200 SMLMV	EDUCACIÓN, VIVIENDA PROPIA.

CARGO 438 ROGER OVIDIO MIRA ROMERO

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE	DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
NEVARDO DE JESÚS URIBE MIRA	\$ 1.200.000		200 SMLMV	INCLUSIÓN EN PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR
ESCILDA POLICARPA ROMERO DE MIRA			200 SMLMV	INCLUSIÓN EN PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR OGRAMAS DE ADULTO MAYOR
ALBEIRO DE JESÚS ROMERO MIRA			200 SMLMV	
GLADIS DEL CARMEN ROMERO MIRA			200 SMLMV	
NEVARDO DE JESÚS ROMERO MIRA			200 SMLMV	
ARIEL ANTONIO MIRA ROMERO			200 SMLMV	
NANCY YANETH MIRA ROMERO			200 SMLMV	
CARLOS MARIO MIRA ROMERO			200 SMLMV	
YENIFER YULIETH GARCÍA MIRA	\$ 1.200.000	Debido \$ 192.530.312	200 SMLMV	

CARGO 440 LUIS ANGEL GUERRA LOPEZ carpeta con 11 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE		DAÑO MORAL
	Debido	Futuro	
MARIA CANDELARIA ARGUMEDO RUIZ	\$ 330.482.521	\$ 93.385.003	200 SMLMV

CARGO 445 NEVER AUGUSTO CALDERON CASTRO

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
EDUAR ENRIQUE CALDERON CASTRO	200 SMLMV	
NANCY DEL SOCORRO CALDERON CASTRO	200 SMLMV	
LEIDERMAN CALDERON CASTRO	200 SMLMV	
JHON JAIRO ZABALA CALDERON	200 SMLMV	APOYO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR
MARFIL DE JESÚS CALDERON CASTRO	200 SMLMV	

CARGO 448 ALONSO DE JESÚS ECHAVARRÍA GONZALEZ carpeta con 32

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO MORAL
ROSA MARY ECHAVARRÍA GONZÁLEZ	200 SMLMV
LUIS EDUARDO ECHAVARRÍA GONZÁLEZ	200 SMLMV
ALFREDO DE JESÚS ECHAVARRÍA GONZÁLEZ	200 SMLMV
TEODOLINDA MEJIA GONZÁLEZ	200 SMLMV
GINA LOYOBRIYIDA MEJIA GONZÁLEZ	200 SMLMV
MARIN EMILIO MEJIA GONZÁLEZ	200 SMLMV

CARGO 459 AMADO EGIDIO MAZO PIEDRAHITA carpeta con 44 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	DAÑO EMERGENTE	DAÑO MORAL	MEDIDAS ESPECIALES
MARTA LIBIA PIEDRAHITA DE MAZO	\$ 1.200.000	200 SMLMV	INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR, MEJORAS A VIVIENDA
JOSÉ DE JESÚS MAZO OSORIO		200 SMLMV	
ILDA ROSA MAZO PIEDRAHITA		200 SMLMV	INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE ADULTO
DAIRO ALBERTO MAZO PIEDRAHITA		200 SMLMV	
NELSON DE JESÚS MAZO PIEDRAHITA		200 SMLMV	
DORIS ENID MAZO PIEDRAHITA		200 SMLMV	
LUIS FERNANDO MAZO PIEDRAHITA		200 SMLMV	
DANIELA MAZO PIEDRAHITA		200 SMLMV	
ALBA MARÍA MAZO PIEDRAHITA		200 SMLMV	
CÉSAR AUGUSTO MAZO PIEDRAHITA		200 SMLMV	

CARGO 461 JHON JAIRO DE JESÚS VÁSQUEZ MENESES carpeta con 28 folios.

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE	200 SMLMV	Medidas Especiales
TOBIAS DE JESÚS VÁSQUEZ ESPINOSA	DEBIDO \$ 44.206.263	200 SMLMV	EL PADRE DE LA VÍCTIMA PIDE PARA UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA MEJORAS A SU VIVIENDA Y REHABILITACIÓN Y AYUDAS TANTO A SU SALUD FÍSICA COMO MENTAL
LUDIVIA DEL CARMEN VÁSQUEZ MENESES		200 SMLMV	
LUZ MARINA VÁSQUEZ MAZO		200 SMLMV	
WILMAR DE JESÚS VÁSQUEZ MAZO		200 SMLMV	
JAIRO DE JESÚS VÁSQUEZ ORTIZ		200 SMLMV	

CARGO 473 JOSÉ LEONEL PIEDRAHITA ZAPATA carpeta con 62 folios

NÚCLEO FAMILIAR	LUCRO CESANTE	DAÑO MORAL
DORALBA MAZO ARANGO	DEBIDO \$ 17.044.173 FUTURO \$ 14.112.240	200 SMLMV
JUAN FERNANDO PIEDRAHITA MAZO	\$ 76.135.459	200 SMLMV
GRACIELA ZAPATA DE PIEDRAHITA		200 SMLMV
LUIS ANTONIO PIEDRAHITA PIEDRAHITA		200 SMLMV
MYRIAM DEL SOCORRO PIEDRAHITA ZAPATA		200 SMLMV
YOLANDA DE JESÚS PIEDRAHITA ZAPATA		200 SMLMV
DORALBA PIEDRAHITA ZAPATA		200 SMLMV
JUAN ESTEBAN PIEDRAHITA ZAPATA		200 SMLMV
LUIS ALFREDO PIEDRAHITA ZAPATA		200 SMLMV
ELKIN YOVANNY PIEDRAHITA ZAPATA		200 SMLMV
FERNEY DARIO PIERAHITA ZAPATA		200 SMLMV
DIEGO ALEXANDER PIEDRAHITA ZAPATA		200 SMLMV
ELCY ANDREA PIEDRAHITA ZAPATA		200 SMLMV
CLAUDIA YANETH PIEDRAHITA ZAPATA		200 SMLMV
ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ZAPATA		200 SMLMV

03:17:52 termina siendo las 4:15 pm

Hora de Finalización 4:15p.m.

OBSERVACIONES	
REQUERIMIENTOS	
DECISIÓN	
RECURSOS	RECURRENTE
Ninguno	


MARÍA CONSUELO RINCÓN JARAMILLO
Magistrada